

MARCO TULLIO CICERON

# DE LAS LEYES

*Versión de N. A. RUFINO*



EDITORIAL TOR

Río de Janeiro 760  
BUENOS AIRES

# DE LAS LEYES

## MARCO TULIO CICERON

(106-43 a. de J. C.)

**M**ARCO Tulio Cicerón nació en Arpinas, localidad situada en el linde septentrional del territorio volseo. Pertenecía a una familia de orden ecuestre, estando ésta íntimamente relacionada con los hombres más notables de aquel tiempo, lo que favoreció, en un grado superior, la educación que más tarde recibiría Marco Tulio.

Desde pequeño trató de forjar en todo sentido su sueño dorado: la oratoria, alcanzando ya en ella a los 26 años un grado elevadísimo, si se considera que había entonces excelentes oradores entre los jurisconsultos de mayor edad que la de Cicerón. Es precisamente entonces cuando realiza una de sus célebres defensas en el foro romano haciendo gala en esa ocasión de su gran elocuencia, frente al famoso Hortensio.

Cursó estudios de Derecho en Atenas, donde recibió lecciones del platónico Ascalón, en Rodas asistiendo a la escuela de Molón y en Asia donde se dedicó exclusivamente al estudio de la retórica.

Llegó a ser edil en el año 69 a. de J. C. y pretor en el 68, llegando al Consulado el día 1º de Enero del 63. Nombrado cónsul Cicerón, aparecieron sus enemigos en una conspiración contra la República; uno de ellos y tal vez el principal, Catilina, que no fué tan afortunado como Marco Tulio, trató por todos los medios a su alcance de derrocar al gran político romano, no consiguiéndolo, ya que el Cónsul abordó todas las intrigas tramadas y ganó en el Senado la condena a muerte de Catilina y sus cómplices. La acción política de Cicerón es realmente intensa, tanto en el sector estadual como filosófico y literario, en los que dejó impreso el poderoso rastro de su ingenio.

### OBRAS FILOSOFICAS DE M. T. CICERON

De la vejez; De la Amistad; De las Leyes; De la Naturaleza de los dioses; Disputas tusculanas; Paradojas de los estoicos, etc.

MARCO TULIO CICERON

# DE LAS LEYES

*Versión de N. A. RUFINO*



EDITORIAL TOR

Río de Janeiro 760  
BUENOS AIRES

---

ES PROPIEDAD. Hecho el depósito que marca la ley